

Minuta número 28
Sexagésima Cuarta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Período Ordinario
Comisión de Juventud y Deporte
Reunión celebrada el 4 de mayo de 2021

Presidencia del diputado Alfredo Zetter González

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se congregaron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Juventud y Deporte de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia de la comisión pasó lista de asistencia. Se verificó el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Paola Yáñez González, Mercedes Martínez Valdés y Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante y, los diputados Alfredo Zetter González y Julio César Alejandro Sosa Torres. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a la diputada Vanessa Iliana Ramírez López. - - - - -

Verificado el quórum legal, la reunión inició a las diez horas con doce minutos del cuatro de mayo de dos mil veintiuno. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día y, puesta a consideración resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número veintisiete, correspondiente a la reunión del veintisiete de enero de dos mil veintiuno, en virtud de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la reunión y, puesta a consideración la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. En dichos términos puesta a consideración la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el punto tres del orden del día se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia recibidas: 1. La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite opinión consolidada con las secretarías de Salud y de Finanzas, Inversión y Administración relativa a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al último de los ordenamientos. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; 2. El director general de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato da respuesta a la consulta formulada de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al último de los ordenamientos.



La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; 3. El secretario general del Congreso del Estado informa que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó darse por enterada en cuanto a la fecha, hora y modalidad, a llevarse a cabo el foro relativo a la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al último de los ordenamientos. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la información; y, 4. Los secretarios de los ayuntamientos de Manuel Doblado, Abasolo, Doctor Mora, Coroneo, Cortazar, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, Purísima del Rincón, Moroleón, Jaral del Progreso, así como la secretaria del ayuntamiento de Jerécuaro y el encargado de despacho de la secretaria del ayuntamiento de San José Iturbide, dan respuesta a la consulta formulada respecto de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al último de los ordenamientos. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta. -----

En el punto cuatro del orden del día la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por lo que respecta a la parte correspondiente a adicionar el artículo 17 BIS a la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato. La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa mencionada, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. Puesta a consideración la propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. Acto seguido, en los términos aprobados la presidencia puso a consideración el proyecto de metodología de trabajo, momento en el cual la presidencia refirió que respecto del proyecto de metodología le parecía correcto a quienes se solicitara opinión, sin embargo, considerando que solamente se analizará un artículo, propuso que de las instituciones a consultar únicamente acompañara en la mesa de trabajo el Instituto para el



Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato y la Coordinación General Jurídica. Sometido a votación el proyecto de metodología de trabajo con la propuesta de modificación realizada por la presidencia, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión; misma que se transcribe: a) Remitir la iniciativa y solicitar envíen opinión en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: Vía correo electrónico a diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura. Mediante oficio a: Secretaría de Salud del Estado, Secretaría de Educación del Estado, Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, en cuanto al impacto presupuestal; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa, el que circulará a diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, diputadas y diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Invitar al Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, así como a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado; e) Reunión de la Comisión de Juventud y Deporte para acuerdos de proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Juventud y Deporte para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes a la metodología aprobada y llevar a cabo las gestiones para su desahogo. - - - - -

Respecto al punto cinco del orden del día, relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa de adición del artículo 42 bis a la Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Angélica Paola Yáñez González, toda vez que



fue circulado vía correo electrónico previamente a la celebración de la reunión, la presidencia propuso la dispensa de su lectura. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. Acto seguido, se sometió a discusión el proyecto de dictamen, sin registrarse intervenciones. Sometido a votación fue aprobado por mayoría, con cuatro votos a favor y un voto en contra de la diputada Angélica Paola Yáñez González. La presidencia declaró tener por aprobado el dictamen. En consecuencia, instruyó ponerlo a disposición de la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de ser agendado en la sesión del Pleno correspondiente. - - - - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron participaciones. - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, concluyó la reunión a las diez horas con veinticinco minutos. Comunicó la presidencia a las diputadas y al diputado que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaria técnica de esta comisión. Doy fe- - - - -

Noemí Márquez Márquez
Diputada presidenta

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado secretario

Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante
Diputada vocal

Jéssica Cabal Ceballos
Diputada vocal

Angélica Paola Yáñez González
Diputada vocal